

PROTOCOLO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

El presente protocolo entrará en vigor el día 14 de septiembre de 2020.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS PERMITIDAS

- **Centro deportivo "A"**
 - ✓ Entrenamiento de atletismo
 - ✓ Preparación física opositores
 - ✓ Preparación física escuelas deportivas
 - ✓ Entrenamiento fútbol
 - ✓ Entrenamiento calistenia
 - ✓ Evento o actividad deportiva oficial federada o de ocio o competición no oficial, con protocolo específico de Covid-19 y autorizada.
- **Centro deportivo "B"**
 - ✓ Entrenamiento de deportes colectivos
 - ✓ Entrenamiento 3x3
 - ✓ Entrenamiento frontón
 - ✓ Entrenamiento patinaje
 - ✓ Evento o actividad deportiva oficial federada o de ocio o competición no oficial, con protocolo específico de Covid-19 y autorizada
- **Centro deportivo "C"**
 - ✓ Entrenamiento de tenis y padel.

HORARIOS DE LAS INSTALACIONES

El horario de las instalaciones deportivas es **de lunes a viernes de 08:00h a 23:00h, sábados y domingos de 8:00h a 22:00h.**

AFORO DE LAS INSTALACIONES

Siempre en función de las solicitudes debidamente formalizadas y se cumplan las medidas de limitación de aforo y **distancia social de al menos 1,5 m**

USUARIOS

- Deportistas federados
- Resto de deportistas/usuarios

NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES



Todos los usuarios que accedan a la instalación durante este período de pandemia deben cumplir estrictamente estas normas. Su incumplimiento puede provocar la expulsión de la instalación.

- No se podrá acceder a la instalación en caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19, haber estado en contacto con personas infectadas, o estar en período de aislamiento o cuarentena. Los positivos Covid-19 aún siendo asintomáticos no pueden acceder a las instalaciones deportivas.
- Mantener el **lavado de manos** con regularidad, **antes y después de la práctica deportiva**. En todos los aseos y zonas de acceso a la instalación habrá dispensadores de gel desinfectante. Los **vestuarios y duchas no se habilitan por el momento**, teniendo que venir los deportistas cambiados de su domicilio.
- **Uso obligatorio de la mascarilla** de toda persona que se encuentre en la instalación. Se exceptúa a los deportistas durante la práctica de su deporte y siempre que mantengan la distancia mínima de seguridad.
- **Mantener la distancia mínima de 1,5 m** durante la práctica deportiva y estancia en la instalación. Los deportistas que practiquen deporte que por sus características requieran contacto, y no puedan mantener esa distancia mínima de seguridad, han de llevar puesta la mascarilla incluso durante la práctica del mismo.
- Mantener unas medidas de atención sobre la higiene del material técnico de entrenamiento
- Quedan precintadas las fuentes de agua, cada usuario llevará su propia botella de agua.

NORMAS GENERALES DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS				
 Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas		 Cartelería y megafonía recordando las medidas de higiene y protección		 Se permite la práctica individual o grupal
 Habrá dispensadores de geles	 Medidas de higiene en caso de compartir material	 Limpieza completa mínimo 2 veces al día	 No se pueden compartir alimentos ni bebidas	 Los objetos personales en los espacios habilitados

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se procederá a la limpieza y desinfección entre franjas horarias de todos los espacios deportivos que hayan sido utilizados, con especial incidencia en los objetos de mayor contacto.
- Todas las salas, aseos y demás espacios usados se ventilarán antes y después de cada actividad.
- En la entrada a la instalación y en el acceso a cada espacio deportivo se dispondrá de gel desinfectante.

SOLICITUD DE RESERVA DE USO DE INSTALACIONES

- **Teléfono** (para alquileres) [918487116](tel:918487116).
- **Mediante email** (para reservas de temporada) deportes@aytosag.es